



ACTA DE DICTAMEN DE EXCEPCION PARA ADJUDICACION DIRECTA POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En Ciudad de Juárez, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 20 de diciembre del año 2023, en cumplimiento de lo establecido la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en las oficinas que ocupa la Universidad Tecnológica Paso del Norte, se procede junto con los funcionarios que adelante se mencionan a la sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del organismo público descentralizado denominado Universidad Tecnológica Paso del Norte, reunidos en la sala de juntas de esta Universidad; el C.P. Rafael Erives Sandoval, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el C. Lic. Héctor Ramón Molinar Catalán, Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité; la C. M.I. Esmeralda Yadira Cepeda Alcón, Directora de Carrera y Vocal del Comité; el C. Lic. Jorge Antonio Martínez Quezada, Abogado General y Vocal del Comité; el C. Lic. Octavio Alfredo Ramírez Romero, Director de Vinculación y Vocal del Comité; para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Consideraciones y estudio de mercado, consistente en 3 cotizaciones para la demolición del parque extremo, según especificaciones que se agregan a la presente acta como "ANEXO A".
3. Dictaminar la procedencia de excepción para la adquisición del equipamiento tecnológico.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

El presidente del Comité toma lista de presentes de todos los miembros del Comité de Adquisiciones, presentes los funcionarios citados en el primer párrafo de esta acta, se procede a la apertura de la sesión.

2.- CONSIDERACIONES Y ESTUDIO DE MERCADO:

Las Direcciones de Administración y Finanzas; y, la de Planeación y Evaluación, en revisión de la Infraestructura, se determinó que es importante demoler y/o derrumbar 6 rampas de patinaje callejero, denominado "Parque Extremo" que se encuentran en total desuso, además de que afectan la visibilidad y supervisión, lo que viene a representar un riesgo en la seguridad de la comunidad universitaria.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Calle Pez Lucio No. 10526, Col. Puerto de Anapra, C.P. 32107, Ciudad Juárez, Chih.
Tel. 656 257-0071
www.utpn.edu.mx



Por lo anterior, en el espacio mencionado se adaptará con una plancha de concreto para la que la universidad cuente con una explanada cívica, que puede tener múltiples beneficios, especialmente en la promoción del arte y la cultura, como lo son Espacio para Eventos Culturales, Fomento de la Creatividad, Promoción de la Diversidad Cultural, Fomento del Espíritu Cívico y Ciudadano, Apoyo a las Artes Escénicas y Visuales, Desarrollo de Talentos Artísticos, Mejora del Ambiente Universitario, Incentivo para la Participación Estudiantil, Vinculación con la Comunidad Externa con el objetivo de incrementar la matrícula.

Una explanada cívica en la universidad no solo enriquece la vida cultural y artística en el campus, sino que también contribuye al desarrollo integral de los estudiantes y fortalece los lazos entre la institución y la comunidad. Este tipo de espacios son fundamentales para cultivar un entorno educativo que va más allá de las aulas y que promueve la apreciación y participación activa en la cultura y las artes.

El Presidente, pone a la vista del Comité el "Anexo A", que contiene el estudio de mercado realizado por la Dirección de Planeación y Evaluación, consistente en tres cotizaciones, con fundamento en lo establecido por el Artículo 42, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que se transcribe a continuación:

Artículo 42. Previo a la adjudicación en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, los entes públicos deberán realizar al menos una investigación de mercado, de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar y asegurar las mejores condiciones para el Estado.

El Reglamento definirá la modalidad de la investigación, los requisitos y la forma en que deberá llevarse a cabo.

Los tipos de investigación de mercado podrán ser:

I. Ordinaria: Las cuales se harán consistir en al menos tres cotizaciones obtenidas en sentido positivo respecto de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos por el ente público con base en las fuentes señaladas en el Reglamento.

A continuación, se transcriben los montos de las 3 cotizaciones que forman parte del estudio de mercado DPE-EM-008/2023 del "Anexo A" de la Acta de Dictamen de Excepción para Adjudicación Directa por invitación a 3 Proveedores, del Comité De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte:



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Calle Pez Lucio No. 10526, Col. Puerto de Anapra, C.P. 32107, Ciudad Juárez, Chih.
Tel. 656 257-0071
www.utpn.edu.mx



NOMBRE DEL PROVEEDOR	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO CON I.V.A.
ING. MANUEL ACUÑA	1	DEMOLICIÓN DE PARQUE EXTREMO	\$351,596.00
SEDNA INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	1	DEMOLICIÓN	\$364,750.40
EDRAG PROYECTOS DE OCCIDENTE	1	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS EN PARQUE EXTREMO	\$414,758.00

Por lo anterior, las unidades descritas en el recuadro, no exceden la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, vigente sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo establecido en el artículo 74, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual se transcribe:

Artículo 74. Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda los siguientes montos:

I. En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por partida presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

3.- DICTAMEN DE PROCEDENCIA A LA EXCEPCIÓN PARA UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

Con base a lo expuesto y fundado, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, pone a consideración del Comité la adjudicación directa, tomando en cuenta que el monto no excede la cantidad de treinta y seis veces, el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Por lo que, después de analizar el estudio de mercado, en ejercicio del voto, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, autorizan y votan de manera unánime para que se realice la adjudicación directa, por lo que se procede a emitir, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. – Se autoriza la adjudicación directa a “ING. MANUEL ALEJANDRO ACUÑA.”, por la cantidad \$351,596.00(TRECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA DEMOLICION DEL PARQUE EXTREMO.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”
Calle Pez Lucio No. 10526, Col. Puerto de Anapra, C.P. 32107, Ciudad Juárez, Chih.
Tel. 656 257-0071
www.utpn.edu.mx



SEGUNDO. - Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas; y, al Abogado General, para que realicen las gestiones necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo del Comité, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable.

TERCERO. - Por conducto del Área de Compras, notifíquese al representante legal de **"ING. MANUEL ALEJANDRO ACUÑA**, el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública, así como en la página web de la Universidad.

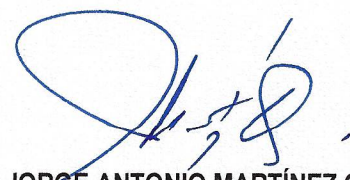
CUARTO. - Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica Paso del Norte, firmando a su entera conformidad sus integrantes.

Leída y enteradas las partes que intervinieron de su contenido y alcance legal, se da por terminada la presente, siendo las 14:40 horas del día 20 de diciembre de 2023, firmando de conformidad las personas que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo.


C.P. RAFAEL ERIVES SANDOVAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. HÉCTOR RAMÓN MOLINAR CATALÁN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
VOCAL DEL COMITÉ


M.I. ESMERALDA YADIRA CEPEDA ALCÓN
DIRECTORA DE LOGÍSTICA Y PROYECTOS
VOCAL DEL COMITÉ


LIC. JORGE ANTONIO MARTÍNEZ QUEZADA
ABOGADO GENERAL
VOCAL DEL COMITÉ


LIC. OCTAVIO ALFREDO RAMÍREZ ROMERO
DIRECTOR DE VINCULACIÓN
VOCAL DEL COMITÉ



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
Calle Pez Lucio No. 10526, Col. Puerto de Anapra, C.P. 32107, Ciudad Juárez, Chih.
Tel. 656 257-0071
www.utpn.edu.mx



“ANEXO A”

ESTUDIO DE MERCADO 3 COTIZACIONES



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

“2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”
Calle Pez Lucio No. 10526, Col. Puerto de Anapra, C.P. 32107, Ciudad Juárez, Chih.
Tel. 656 257-0071
www.utpn.edu.mx



DPE EM-008/2023.

Ciudad Juárez, Chihuahua a 20 de diciembre de 2023.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Estudio de Mercado

Las Direcciones de Administración y Finanzas; y, la de Planeación y Evaluación, en revisión de la Infraestructura, se determinó que es importante demoler y/o derrumbar 6 rampas de patinaje callejero, denominado "Parque Extremo" que se encuentran en total desuso, además de que afectan la visibilidad y supervisión, lo que viene a representar un riesgo en la seguridad de la comunidad universitaria.

Por lo anterior, en el espacio mencionado se adaptará con una plancha de concreto para la que la universidad cuente con una explanada cívica, que puede tener múltiples beneficios, especialmente en la promoción del arte y la cultura, como lo son Espacio para Eventos Culturales, Fomento de la Creatividad, Promoción de la Diversidad Cultural, Fomento del Espíritu Cívico y Ciudadano, Apoyo a las Artes Escénicas y Visuales, Desarrollo de Talentos Artísticos, Mejora del Ambiente Universitario, Incentivo para la Participación Estudiantil, Vinculación con la Comunidad Externa con el objetivo de incrementar la matrícula.

Una explanada cívica en la universidad no solo enriquece la vida cultural y artística en el campus, sino que también contribuye al desarrollo integral de los estudiantes y fortalece los lazos entre la institución y la comunidad. Este tipo de espacios son fundamentales para cultivar un entorno educativo que va más allá de las aulas y que promueve la apreciación y participación activa en la cultura y las artes.

Por lo anterior, se realizó una investigación y se hizo la invitación a distintos proveedores, con fundamento en lo establecido por el Artículo 42, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que se transcribe a continuación:

Artículo 42. Previo a la adjudicación en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, los entes públicos deberán realizar al menos una investigación de mercado, de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar y asegurar las mejores condiciones para el Estado.

El Reglamento definirá la modalidad de la investigación, los requisitos y la forma en que deberá llevarse a cabo.

Los tipos de investigación de mercado podrán ser:

I. Ordinaria: Las cuales se harán consistir en al menos tres cotizaciones obtenidas en sentido positivo respecto de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos por el ente público con base en las fuentes señaladas en el Reglamento.



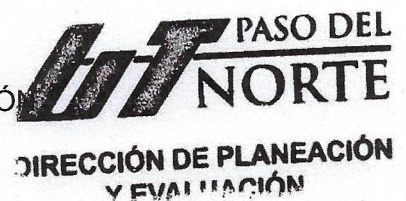
A continuación, se transcriben los montos de las 3 cotizaciones que forman parte del estudio de mercado del "Anexo A" del presente estudio:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO CON I.V.A.
ING. MANUEL ACUÑA	1	DEMOLICIÓN DE PARQUE EXTREMO	\$351,596.00
SEDNA INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	1	DEMOLICIÓN	\$364,750.40
EDRAG PROYECTOS DE OCCIDENTE	1	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS EN PARQUE EXTREMO	\$414,758.00

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

La propuesta más viable, **que cumple y que esta Dirección, considera**, después de analizar y revisar las tres cotizaciones, tomando en cuenta la cantidad más baja, así como tiempos de atención, se desprende que el servicio apropiado para la universidad es el ofrece el proveedor **"ING. MANUEL ACUÑA"**, por la cantidad de **\$351,596.00 PESOS (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, por concepto de servicio de demolición del "Parque Extremo".

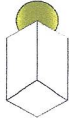
LIC. HÉCTOR R. MOLINAR CATALÁN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





Anexo “A”

Estudio de Mercado



ING. MANUEL ACUÑA
C. MICHIGAN 3610, COL QUINTAS DEL SOL , CHIHUAHUA, CHIH.
TEL. (614) 4544485

PRESUPUESTO

12/12/2023

DEMOLICION DE PARQUE EXTREMO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE

DEMOLICIÓN DE PARQUE EXTREMO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DEMOLICIÓN DE 6 ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO POR MEDIOS MECANICOS, SE CONTEMPLAN PARA ESTE TRABAJO: MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DE LAS INSTALACIONES PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	METRO CUBICO	356	\$550.00	\$195,800.00
DEMOLICIÓN DE FIRME DE 10 A 15cm DE ESPESOR DE CONCRETO ARMADO POR MEDIOS MANUALES Y MECANICOS, INCLUYE: ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DE LAS INSTALACIONES PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	METRO CUADRADO	290	\$120.00	\$34,800.00
PLANTILLA DE CONCRETO DE 10cm DE ESPESOR F´C=150 KG/CM2 T.M.A. 19MM REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6x6. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	METRO CUADRADO	290	\$250.00	\$72,500.00
SUBTOTAL				\$303,100.00
I.V.A.				\$48,496.00
TOTAL				\$351,596.00

		COTIZACIÓN No.		EDIFICIO: CLIENTE: PROVEEDOR: FECHA DE		SUITE:	
				EDRAG Proyectos de Occidente SA DE CV		Miércoles, 13 de DICIEMBRE de 2023	
ELABORACIÓ							
PRESUPUESTO DE OBRA							
OBRA:	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS EN PARQUE EXTREMO		DIRECCIÓN:			SOLICITANTE:	
				DEPARTAMENTO:			
DATOS DE CONTRATACIÓN							
TIPO DE CONTRATO:		IMPORTE DE CONTRATO:	ANTICIPO SOLICITADO:	MONEDA	GARANTÍA OTORGADA EXPRESA EN MESES		
ORDEN DE SERVICIO		\$414,758.00	80%	MXN			
					MANO DE OBRA	MATERIALES	FECHAS DE ACUERDO A PROGRAMA
					12	12	INICIO
							TÉRMINO
CATALOGO DE CONCEPTOS							
COD.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	IMPORTE		
P-01	DEMOLICIÓN Y NIVELACIÓN						
1	DEMOLICIÓN DE 6 ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO POR MEDIOS MECANICOS. SE CONTEMPLAN PARA ESTE TRABAJO: MAQUINARIA HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DE LAS INSTALACIONES PRODUCTO DE LA DSEMOLICIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	356.00	M3	\$ 650.00	\$ 231,400.00		
2	DEMOLICIÓN DE FIRME DE CONCRETO ARMADO DE 10 A 15 cm DE ESPESOR POR MEDIOS MANUALES Y MECANICOS. INCLUYE: ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DE LAS INSTALACIONES PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	290.00	M2	\$ 145.00	\$ 42,050.00		
P-02	CONCRETO						
	PLANTILLA DE CONCRETO DE 10cm DE ESPESOR F'c= 150KG/CM2 T.M.A. 19MM REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6x6, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	290.00	M2	\$ 290.00	\$ 84,100.00		
				SUBTOTAL	\$ 357,550.00		
				IVA	\$ 57,208.00		
				TOTAL	\$ 414,758.00		
NOTAS:							
FIANZAS A ENTREGAR, SEGURO, NOTAS DE GARANTÍAS Y NOTAS GENERALES							
ESTOS PRECIOS SON MÁS IVA							
ESTE PRESUPUESTO ESTÁ EN PESOS.							
TODO LO NO INCLUIDO EN ESTE PRESUPUESTO SE CONSIDERA EXTRA.							
ESTE PRESUPUESTO ESTÁ SUJETO A CAMBIOS EN COSTOS DE MATERIALES HASTA FIRMA DE CONTRATO.							
LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA INCLUYEN GARANTÍA POR UN AÑO SIEMPRE Y CUANDO RECIBAN SU MANTENIMIENTO ADECUADAMENTE							
Y NO INCLUYE FENOMENOS NATURALES.							
				firma			
				Héctor Gustavo López de Lara Torres Representante Legal EDRAG Proyectos de Occidente SA de CV			

[Handwritten signature]



CALLE MUTUALISMO No.603, DESPACHO 4 1ER PISO,
COL. RESIDENCIAL, CELAYA GTO., C.P. 38060
TELÉFONO CEL. 614 1845116

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE
P R E S E N T E.-

12/12/2023

DEMOLICIÓN

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
1	DEMOLICIÓN DE 6 ELEMENTOS DE CONCRETO ARMADO POR MEDIOS MECANICOS. SE CONTEMPLAN PARA ESTE TRABAJO: MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DE LAS INSTALACIONES PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	m3	356.00	\$ 590.00	\$ 210,040.00
2	DEMOLICIÓN DE FIRME DE 10 A 15cm DE ESPESOR DE CONCRETO ARMADO POR MEDIOS MANUALES Y MECANICOS, INCLUYE: ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DE LAS INSTALACIONES PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	290.00	\$ 80.00	\$ 23,200.00
3	PLANTILLA DE CONCRETO DE 10cm DE ESPESOR F' C=150 KG/CM2 T.M.A. 19MM REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6x6. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	290.00	\$ 280.00	\$ 81,200.00
				SUBTOTAL	\$ 314,440.00
				IVA	\$ 50,310.40
				TOTAL	\$ 364,750.40

NOTAS. ESTE PRESUPUESTO TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA.
SE REQUIERE EL 70% ANTICIPO, EL EN ESTIMACIONES SEMANALES.
LO NO CONSIDERADO EN ESTE PRESUPUESTO SE CONSIDERA UN EXTRA.
DURACION DE LOS TRABAJOS 2 A 3 SEMANAS.